

EDICTO.- En el Expediente N° Exp. 0082-2016-0-0504-JM-CI-01, que se viene tramitando ante el Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia Huanta, que Despacha la señorita Juez Dra. Esperanza Huamán Aguado y el Especialista Legal José Najarro Castro, mediante resolución número dos SE RESOLVIÓ: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por John Eder Olano Valdez contra Jacinta Austragilda Castro Cueto de Vivanco, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del bien inmueble ubicado en el Jr. José Olaya N° 250-Lote A1 (C) del sector Los Sauces-Huanta e inscrito en la Partida Electrónica N° 02000648 del Registro Público de Huanta; debiendo tramitarse en la vía de Proceso Abreviado y se ha dispuesto que se notifique mediante edicto, a las personas que tengan interés en el presente proceso, siendo el plazo de emplazamiento de treinta días. HUANTA, 29 DE SETIEMBRE DE 2017. JOSE NAJARRO CASTRO SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO MIXTO DE HUANTA CSJAY7PJ.